



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma escrita</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de septiembre de 2020, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla.

En relación a las reclamaciones a este Ayuntamiento, por responsabilidad patrimonial de la Administración, y derivadas de caídas en la vía pública, es interés de este Grupo Municipal conocer número de reclamaciones de este tipo interpuestas frente a este Ayuntamiento desde junio de 2015 hasta la actualidad, desglosadas por año, número de reclamaciones estimadas en vía administrativa, igualmente desglosado por años, y número de reclamaciones interpuestas en vía contencioso administrativa, desglosado de igual forma por años.

Fdo.: Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación:	N2hx3pVdG1HK8uh/RS0jAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	03/09/2020 13:47:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N2hx3pVdG1HK8uh/RS0jAQ==		







**Antonio Muñoz Martínez** Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CPCFG-Sep-20

**Grupo VOX** 

Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

Nº 4.67

**RESPUESTA ESCRITA** 

En relación a la pregunta remitida, se adjunta informe realizado por el Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo.

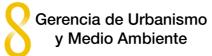
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	sQ4WWtYkz9yKI18MwSkKDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	13/10/2020 10:08:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sQ4V	WtYkz9yKI18M	lwSkKDg==





ÁREA HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

## RESPUESTA A LA COMISION DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

DEPARTAMENTO: ADMINISTRACIÓN GRUPO POLÍTICO:

Y ECONOMIA

VOX

Fecha:

NOSDO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Nº. Orden día:

PREGUNTA: 4.67 SEPTIEMBRE. CAIDAS VÍA PÚBLICA

#### **RESPUESTA:**

El periodo temporal que se ha considerado para extraer los datos solicitados es desde junio de 2015 a septiembre de 2020.

#### AÑO 2015:

De un total de 571 reclamaciones corresponde al periodo 01/06 al 31/12/2015, un total de 313 reclamaciones.

En vía administrativa están resueltas expresamente un total de 64, (39 de carácter desestimatorio; 11 no admisión a trámite, 13 remitidas a otras dependencias por no ser competencia de Gerencia de Urbanismo y 1 archivada por caducidad de trámites). El resto se encuentra desestimada por silencio administrativo.

En vía contencioso administrativa: Están resueltas por sentencia firme un total de 51 (34 confirman las resolución desestimatoria expresa de la Gerencia de Urbanismo, 12 confirman las resolución desestimatoria por silencio de la Gerencia de Urbanismo y 5 son favorable al reclamante).

# AÑO 2016:

El total de reclamaciones es de 576.

En vía administrativa están resueltas expresamente un total de 172, (112 de carácter desestimatorio; 35 no admisión a trámite y 23 remitidas a otras dependencias por no ser competencia de Gerencia de Urbanismo). El resto se encuentra desestimada por silencio administrativo.

En vía contencioso administrativa: Están resueltas por sentencia firme un total de 121 (71 confirman las resoluciones desestimatoria expresa o presunta de la Gerencia de Urbanismo, y 50 son favorable al reclamante).

### AÑO 2017:

El total de reclamaciones es de 529.

En vía administrativa están resueltas expresamente un total de 186, (141 de carácter

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla

Teléfono: 955 476 300 · http://www.sevilla.org/urbanismo/

Código Seguro De Verificación:	rDxAgitVWRk1PS4rcFlGMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	07/10/2020 12:28:53
	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	07/10/2020 09:54:03
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rDxAgitVWRk1PS4rcFlGMw==		



desestimatorio; 28 no admisión a trámite y 17 remitidas a otras dependencias por no ser competencia de Gerencia de Urbanismo). El resto se encuentra desestimada por silencio administrativo.

En vía contencioso administrativa: Están resueltas por sentencia firme un total de 89 (64 confirman las resoluciones desestimatorias expresa o presunta de la Gerencia de Urbanismo, y 25 son favorables al reclamante).

# AÑO 2018:

El total de reclamaciones es de 450.

<u>En vía administrativa</u> están resueltas expresamente un total de 203 (147 de carácter desestimatorio; 38 no admisión a trámite y 18 remitidas a otras dependencias por no ser competencia de Gerencia de Urbanismo). El resto se encuentra desestimada por silencio administrativo.

<u>En vía contencioso administrativo:</u> Están resueltas por sentencia firme un total de 71 (47 confirman las resoluciones desestimatorias expresa o presunta de la Gerencia de Urbanismo y 24 son favorables al reclamante).

#### AÑO 2019:

El total de Reclamación es de 453.

<u>En vía administrativa</u> están resueltas expresamente un total de 199 (137 de carácter desestimatorio; 48 no admisión a trámite y 14 remitidas a otras dependencia por ser competencia de Gerencia de Urbanismo). El resto se encuentra desestimada por silencio administrativo.

En vía contencioso administrativa: Están resueltas por sentencia firme un total de 12 (10 confirman las resoluciones desestimatorias expresa o presunta de la Gerencia de Urbanismo, y 2 son favorable al reclamante).

AÑO 2020: (01/01 AL 30/09/2020)

El total de reclamaciones hasta la fecha son de 169.

<u>En vía administrativa</u> están resueltas expresamente un total de 33 (25 de carácter desestimatorio; 8 no admisión a trámite).

En vía contencioso administrativa: No hay hasta la fecha ninguna sentencia.

#### NOTAS A TENER EN CUENTA A LA HORA DE INTERPRETAR ESTOS DATOS:

- Que las reclamaciones patrimoniales tienen un plazo de prescripción de un AÑO (Art. 67.1 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) y en los supuestos de daños físicos para los que se solicita información –caídas en vía pública- el año se computa "desde la producción del hecho causante o desde el momento de determinación del alcance las secuelas" por lo que los datos de los números totales de reclamaciones por años pueden variar.
- En segundo lugar, el número de reclamaciones resueltas en vía administrativa de estos años están continuamente variando porque la Administración sigue resolviendo dado que legalmente

Código Seguro De Verificación:	rDxAgitVWRk1PS4rcFlGMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	07/10/2020 12:28:53
	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	07/10/2020 09:54:03
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rDxAgitVWRk1DS4rcFlGMw==		







tiene la obligación de resolver y debe resolver por fecha de incoación de los expedientes según legislación del procedimiento administrativo art. 71.2 de ley 39/2015), por lo que es habitual estar resolviendo en el año 2020 reclamaciones de los años 2016 o del 2015.

- Igualmente y en tercer lugar, el número de reclamaciones resueltos por sentencias es un número que varía continuamente dado de un lado que no refleja las reclamaciones que están en la vía contencioso-administrativa sólo refleja las sentencias firmes que ha habido de las reclamaciones del año en cuestión. E incluso estos procesos contenciosos pueden incrementarse dado que contra la desestimación por silencio administrativo no hay plazo para recurrir en vía contencioso-administrativa.

# EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA Fdo.: Manuel J. Valdivieso Fontán

V°B° EL GERENTE

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla

Teléfono: 955 476 300 · http://www.sevilla.org/urbanismo/

Código Seguro De Verificación:	rDxAgitVWRk1PS4rcFlGMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	07/10/2020 12:28:53
	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	07/10/2020 09:54:03
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rDxAgitVWRk1PS4rcFlGMw==		

